

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se le notifica a don Luis Moreno Cortés Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/95 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública JA-0977, Finca 45192, sita en Linares (Jaén).*

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de don Luis Moreno Cortés, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Luis Moreno Cortés, DAD-JA-06/95, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 45192, sita en Linares, y dictado Pliego de Cargos de 12.12.06, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Falta de pago de las rentas, causa prevista en el art. 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 10 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Fernando Manzanares Valader, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/40 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública MA-0900 Finca 25774 sita en Alhaurín el Grande (Málaga).*

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Fernando Manzanares Valader, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Fernando Manzanares Valader, DAD-MA-06/40, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-900, finca 25774, sita en Alhaurín el Grande (Málaga), y dictado Pliego de Cargos de 12.12.06 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Falta de pago de las rentas. Causa prevista en el art. 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005 de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 10 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Doroteo Girón Rosas pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/357 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública SE-7065, Finca 54982, sita en Burguillos (Sevilla).*

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de don Doroteo Girón Rosa, cuyo último domicilio conocido estuvo en Burguillos (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Doroteo Girón Rosa, DAD-SE-06/357, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7065, finca 54982, sita en Burguillos, y dictado Pliego de Cargos de 12.12.06, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Falta de pago de las rentas, causa prevista en el art. 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 10 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2007, del IES San Severiano, de extravió de título de Técnico Especialista de Máquinas Eléctricas. (PP. 774/2007).*

IES San Severiano.

Se hace público el extravió de título de Técnico Especialista, Especialidad Máquinas Eléctricas, de Jerónimo Cortés Moguel, expedido el 27 de julio de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 2 de marzo de 2007.- El Director, Manuel Sánchez Norato.

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2007, del IES San Severiano, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 775/2007).*

IES San Severiano.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, especialidad Electricidad, de Jerónimo Cortés Moguel, expedido el 26 de julio de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 2 de marzo de 2007.- El Director, Manuel Sánchez Norato.

*ANUNCIO de 11 de enero de 2007, del IES Sierra Blanca de Marbella, de extravío de título de BUP. (PP. 264/2007).*

IES Sierra Blanca de Marbella.

Se hace público el extravío de título de BUP de don Juan Francisco Blanco Sánchez, expedido el 22 de noviembre de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de treinta días.

Marbella, 11 de enero de 2007.- El Director, Jesús Vázquez González.

---

*(Continúa en el fascículo 2 de 3)*